



Myriam Boya Castet, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Canejan.

C E R T I F I C O:

Que el Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal por Decreto dictado en fecha 19 de febrero de 2026 ha resuelto:

I. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de pastos del Monte de U.P. núm. 281 denominado "Dreta i Esquerra Riu Toran, 1.150 ha, que se sustanciará por procedimiento abierto y por trámite ordinario, siendo la base de licitación el importe de 28.175,00 €.

II. Sean realizadas cuantas actuaciones administrativas sean necesarias hasta la adjudicación del contrato de arrendamiento.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Lastera Alcalde, en Canejan a diecinueve de febrero del dos mil veintiséis.

Vº. Bº.

EL ALCALDE